

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

INTERVENCIÓN

Aprobado por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión Extraordinaria celebrada el día 17 de noviembre de 2023, la modificación de la Base Cuadragésima primera de las que regulan el Presupuesto vigente, aplicación presupuestaria 79900.94200.762, denominada “Subvenciones Nominativas. Área de Cooperación Municipal”, y expuesto al público por plazo reglamentario, sin que se hayan presentado reclamaciones, se publica:

Donde dice:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Aldea del Rey	Eficiencia energética en edificios municipales y aerotermia	20.000,00 €
	Total	20.000,00 €

Dirá:

<i>Beneficiario</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Importe</i>
Ayuntamiento de Aldea del Rey	Impermeabilización del depósito de agua potable y reparación y mejora de riego del campo de fútbol municipal	20.000,00 €
	Total	20.000,00 €

Conforme a lo establecido en el artículo 171.1) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva de este expediente, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, en el plazo de los dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en le Boletín Oficial de la Provincia.

En Ciudad Real, a 18 de diciembre de 2023.- El Presidente, Miguel Ángel Valverde Menchero.

Anuncio número 4831